



## Resumen de las prestaciones

<b>Baremo de invalidez permanente (datos en porcentaje del capital asegurado)</b>	<b>%</b>
<b>Cantidades que se pagan en caso de MUERTE/ACCIDENTE</b>	
<b>1. Muerte</b>	<b>100%</b>
<b>2. Pérdida total e irreversible de la vista en ambos ojos</b>	<b>100%</b>
<b>3. Pérdida total e irreversible de la vista en un ojo</b>	<b>50%</b>
<b>4. Pérdida de ambas extremidades (dos piernas, dos brazos ...) ... ..</b>	<b>100%</b>
<b>5. Pérdida de una extremidad.</b>	<b>50%</b>
<b>6. Pérdida total e irreversible de la vista en un ojo y pérdida de una extremidad</b>	<b>100%</b>
<b>7. Invalidez total permanente (diferente a pérdida total e irreversible de la vista en ambos ojos o en un ojo o pérdida de extremidades)</b>	<b>100%</b>

### ¡Atención amigos de los deportes de motor!

El seguro de accidentes normal no ofrece cobertura del seguro para la participación en carreras de deportes de motor (alcance de velocidades máximas), cuando un seguro de accidentes para deportes de motor es seguramente muy útil.

Nosotros ofrecemos, desde ahora, a los participantes en competencias de deportes de motor, entrenamientos o pruebas, la posibilidad de contratar un seguro de accidentes para deportes de motor con un atractivo capital asegurado a primas económicas.

### Alcance del seguro

De acuerdo con las condiciones de seguro de accidentes, la cobertura del seguro también rige para accidentes que el tomador del seguro sufre durante la participación en carreras de deportes de motor, siempre que éstas estén autorizadas por la DMSB (*Federación Alemana de Deportes de Motor*) o la DMYV (*Federación Alemana de Yates de Motor*) u otro ACN (*Club Automovilístico Nacional*) reconocido por la FIA (*Federación Internacional del Automóvil*) o una FMN (*Federación de Motociclismo Nacional*) reconocida por la FIM (*Federación Internacional de Motociclismo*), respectivamente. En caso de competencias de organizadores extranjeros la autorización para competir en el extranjero debe ser concedida por la DMSB o por la DMYV, respectivamente.

Dentro del periodo asegurado, la cobertura del seguro empieza a regir, el tomador del seguro, con la entrada en el vehículo inmediatamente antes de la salida oficial de la carrera y el inicio del entrenamiento oficial en la pista. La cobertura del seguro finaliza con el abandono del vehículo después del final oficial de la carrera o entrenamiento oficial, respectivamente. En caso de abandono prematuro, la cobertura del seguro finaliza con el abandono del vehículo, a más tardar con el abandono de la pista.

Adicionalmente asegurados están los recorridos de entrenamiento/prácticas que el tomador del seguro realiza en su deporte en pistas oficiales o en circuitos de entrenamiento, respectivamente. Condición previa para la cobertura del seguro en caso de recorridos de entrenamiento y prácticas es el uso de prendas habituales en las competiciones. La cobertura del seguro empieza con la entrada en el vehículo inmediatamente antes del entrenamiento/recorrido de prácticas y finaliza con el abandono del vehículo o después de la finalización del entrenamiento/recorrido de prácticas.

Los recorridos particulares de prácticas, que tengan carácter de carreras, están excluidos de la cobertura del seguro.

### Obligaciones especiales en caso de siniestro

En caso de notificación de un accidente, el tomador del seguro debe acompañar una confirmación oficial del organizador o del propietario de la pista de prácticas, respectivamente, de la participación reglamentaria en la respectiva carrera/ entrenamiento.

### Condiciones

El periodo de vigencia es de 1 año y se proroga por otro año cuando no se rescinda por escrito. La otra parte contractual deberá haber recibido la rescisión a más tardar tres meses antes del vencimiento.

Se podrán contratar varios seguros de accidente simultáneamente. Por esto motivo compruebe si dispone en todo momento de la suficiente cobertura para el "caso de emergencia".

En caso de duda podrá contactar con nosotros en:

Race Car Cover

Versicherungsmakler GmbH

Breite Straße 6 - 8 30159 Hannover

Teléfono + 49 (0)511 – 35 39 85 – 60 /-80

Fax + 49 (0)511 – 35 39 85 – 66 / -88

E-mail: [info@racecarcover.de](mailto:info@racecarcover.de)